

Cuenca, Abril 30 del 2012

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES SOCIOS DE IMPORTADORA LARTIZCO CIA. LTDA.

Al haber sido nombrada COMISARIO de la empresa IMPORTADORA LARTIZCO CIA. LTDA. Pongo en consideración de la Junta General de Socios y del Gerente General el presente Informe del ejercicio económico 2011.

Luego de haber realizado el análisis de la documentación respectiva presentada por la Empresa como son: Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Balance de Comprobación y otros del año 2011, así como los comprobantes que soportan estos registros contables, se establece que los Estados Financieros cumplen con las Normas Generales de Contabilidad y sus resultados están acordes con el movimiento económico de la empresa, ya que los márgenes de utilidad bruta, y utilidad neta, tienen su razonabilidad con el nivel de ventas, costos y gastos.

Dentro de la administración interna de la empresa, se establece departamentos de importaciones, de ventas, contable, de crédito, de recursos humanos y otros, cuyas labores están perfectamente determinadas y existe la coordinación adecuada entre los diferentes departamentos.

La administración de la empresa está dirigida por el gerente, quien toma las decisiones directamente, a su vez que tiene reuniones periódicas con el presidente de la compañía. También tiene reuniones semanales con cada uno de los departamentos para conocer sobre las novedades de la semana y las proyecciones para la siguiente.

Dentro de la parte numérica de los resultados de la empresa, se obtiene una utilidad líquida de 629.974.61 dólares con ingresos de 20.121.028,46 dólares, valores que son aceptables dentro de la actividad de la empresa.

Se dispone de un activo total de 14.768.782.80 dólares, un pasivo de 10.693.592,69 dólares y un patrimonio por 4.075.189.78 dólares.

Se desprende una ligera mejoría en los Resultados Económicos, fruto de nuevas políticas, apertura de nuevos mercados de ventas y especialmente un adecuado control en cuanto a los gastos de la institución.

La empresa está en la categoría de Contribuyente Especial determinado por el Servicio de Rentas Internas y tiene como norma especial la de cumplir puntualmente con sus obligaciones fiscales nacionales como son el Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta y del I.V.A, así como con los impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías, Aporte al Seguro Social y otros, los cuales se encuentran en los archivos que mantiene adecuadamente la empresa.

A mi criterio los registros contables y los valores declarados están razonablemente establecidos, sin embargo puede existir otros criterios profesionales y especialmente de las Instituciones encargadas del control de estas obligaciones que puedan contradecir lo detallado en este informe.

Es todo lo que puedo informar luego del análisis respectivo, esperando que se cumpla con las aspiraciones de información de la Junta General de Socios.

Atentamente:


Fernanda Chávez
COMISARIO